



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Toluca, México, 1 de agosto de 2019.
COMUNICADO DE PRENSA No. 0979

LA DEFENSORÍA PÚBLICA PODRÍA OTORGAR ASESORÍA LEGAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA

La 60 Legislatura del Estado de México analizará la propuesta del Ejecutivo estatal para facultar al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México a otorgar asesoría jurídica y defensa legal en materia administrativa a servidores públicos o particulares que lo soliciten, consecuente con las recientes reformas legales en materia de derechos humanos y los convenios internacionales a los que el país se ha adherido.

Recibida en sesión del Tercer Periodo Ordinario que preside la diputada Violeta Nova Gómez (morena), la iniciativa específica que el Instituto asesore a los solicitantes haciéndoles saber su derecho a no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, a defenderse personalmente o a ser asistidos por un defensor perito en la materia o de oficio.

Con esta facultad se apoyaría a quien se vea implicado en un hecho administrativo conforme a lo que disponen los artículos 194 y 195 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, los cuales establecen que, en caso de que la autoridad sustanciadora admita el informe de presunta responsabilidad administrativa ordenará el emplazamiento del presunto responsable, debiendo citarlo para que comparezca personalmente a la celebración de la audiencia inicial, señalando día, lugar y la autoridad ante la cual deberá comparecer.

La iniciativa de reforma a la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México, leída por la diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), fue remitida para su dictamen a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

AMPLIAR DENOMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Armonizar la denominación de la actual Secretaría de Cultura de la entidad con sus funciones sustantivas, que también incluyen la promoción del deporte, es la propuesta del Ejecutivo estatal para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Al dar lectura a la iniciativa, el diputado José Antonio García García (PAN) dijo que la cultura física y el deporte son también actividades que transforman positivamente el entorno social, por lo que es uno de los temas torales del Plan de Desarrollo Estatal.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

El documento recuerda que en 2014 se creó la secretaría mencionada con el propósito de planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura física y el deporte en la entidad, atribuciones que no se ven reflejadas en su denominación, lo que hace necesario realizar la adecuación propuesta.

Para su dictamen, la iniciativa se envió a las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Juventud y Deporte.

TRANSFORMAR LA ESCUELA JUDICIAL EN UNIVERSIDAD JUDICIAL

La Legislatura también recibió la propuesta del Ejecutivo que tiene el propósito de transformar la actual Escuela Judicial del Poder Judicial de la entidad en la Universidad Judicial, como un organismo desconcentrado del Consejo de la Judicatura estatal.

La iniciativa presentada en tribuna por la legisladora Araceli Casasola Salazar (PRD), plantea que sea una institución humanista especializada en la capacitación de los servidores públicos del Poder Judicial y otros actores del sistema de impartición de justicia, y que cuente con un rector preferentemente con doctorado en la materia legal y un consejo académico conformado por especialistas.

La propuesta fue remitida a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su dictamen.